



JUZGADO CUARENTA Y CINCO CIVIL DEL CIRCUITO
j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 24 de marzo de 2022

Proceso No. 2019-00013

Esta sede judicial en virtud de resuelto por el Tribunal Superior de Bogotá en providencia del 17 de junio de 2021, se DISPONE:

1. **AVOCAR** el conocimiento de las presentes diligencias.
2. En aras de continuar con el trámite pertinente se procede a resolver la reposición planteada, en auto separado.

NOTIFÍQUESE, (3)


GLORIA CECILIA RAMOS MURCIA
Jueza

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

La providencia anterior es notificada por anotación en estado No. 031, del 25 de marzo de 2022.


MÓNICA TATIANA FONSECA ARDILA
Secretaria

Se pone de presente a las partes que el expediente se encuentra escaneado en su integridad y podrán acceder al mismo, enviando solicitud al correo electrónico de esta sede judicial en ese sentido.